



INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

RESOLUCIÓN NO.01-25

La junta municipal de Palmarejo villa linda como institución municipal y creada bajo la ley, y en la cual se suscribe dos órganos de gobierno uno legislativo/normativo y otro administrativo dicta lo siguiente:

EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAREJO VILLA LINDA, DESPUÉS DE HABER ESTUDIADO Y DELIBERADO SOBRE EL CASO:



CONSIDERANDO: que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$50,990.79 con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante final del periodo se muestra e los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta de servicios municipales	RD	9,724.48
Cuentas de Cuenta de personal	RD	20,244.78
inversión	RD	15,177.16
Cuentas de educación salud y genero	RD	5,844.37
Total General	RD	50,990.79

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestario aprobado por la dirección general de presupuesto establece que los fondos sobrantes del periodo anterior se consideraran como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe de utilizarse el clasificador de financiamiento 3.1.1.1.01, **Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del distrito nacional y los municipios y la ley 423-06 Organica de presupuesto que rige el sistema nacional de presupuesto y las entidades del estado, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTA: la ley 176-07, del distrito nacional y los municipios y la ley 423-06 Orgánica de presupuesto que rige el sistema nacional de presupuesto y las entidades del estado



Junta Municipal Palmarejo Villa Linda
 RNC 430044768
 Concejo De Vocales
 Gestión 2024-2028



EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAREJO VILLA LINDA EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

ARTÍCULO UNICO: Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente

DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RDS\$50.990,79 para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino De Fondo: Gastos De Personal

Programa 01: Normas Políticas Y Administración Municipal
Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto Del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>FO</u>	
2.1.4.2.04 Otras Gratificaciones	30	9998	102	20.244,78
Total Administración Municipal				20.244,78
Total Destino De Fondo De Gastos De Personal				20.244,78

Destino De Fondo: Gastos genero

Programa 14: Gestión Y Administrativa De Servicios Sociales
Actividad 0002: Asistencia Social

<u>Concepto Del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>FO</u>	
2.4.1.2.02 ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	5.844,37
Total Asistencia Social				5,844.37

Destino De Fondo: Gastos servicios

Programa 14: Gestión Y Administrativa De Servicios Sociales
Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto Del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>FO</u>	
2.4.1.2.02 ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	9.724,48
Total Asistencia Social				9,724.48

Total Destino De Fondo Servicios Municipales 9,724.48

Destino De Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles No Clasificado En Categoría Proyecto



Junta Municipal Palmarejo Villa Linda

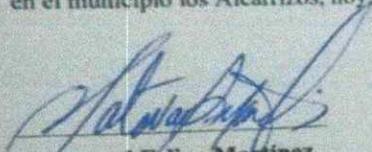
RNC 430044768
Concejo De Vocales
Gestión 2024-2028

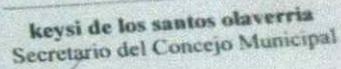


Programa 12: Gestión Y Administrativa De Servicios Públicos
Actividad 0003: Manejo De Residuos Sólidos

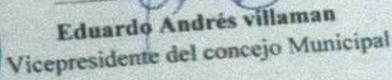
<u>Concepto Del Gasto</u>	<u>FE</u>	<u>FE</u>	<u>FO</u>	
2.2.7.2.06 mantenimiento y reparación de equipos de transporte tracción y elevación	30	9998	102	15,177.16
Total Destino De Fondo Bienes Muebles, Inmuebles No Clasificado En Categoría Proyecto				15,177.16
Total General De Gastos				50,990.79

Así ha sido aprobada y firmada por el concejo de vocales de la junta municipal de Palmarejo villa linda en el municipio los Alcarrizos, hoy día 14 de febrero del 2025.


Natanael Felipe Martinez
Presidente del Concejo Municipal


Keysi de los santos olaverria
Secretario del Concejo Municipal




Eduardo Andrés villaman
Vicepresidente del concejo Municipal





Junta Municipal Palmarejo Villa Linda

RNC 430044768
Concejo De Vocales
Gestión 2024-2028



RESOLUCIÓN: No. 02-2025

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO 2025 POR INGRESOS EXTRAORDINARIOS.

La Junta de Distrito Municipal de Palmarejo Villa Linda como institución municipal y creada bajo Ley, y en la cual se escriben dos órganos de gobiernos uno legislativo / normativo y otro administrativo dicta lo siguiente:

Con motivo del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de presupuesto:

**EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA
DE DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAREJO
VILLA LINDA, DESPUES DE HABER
ESTUDIADO Y DELIBERADO SOBRE EL
CASO:**



CONSIDERANDO: Que la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios fue promulgada en junio 2007 y es la que rige el accionar y comportamiento de los gobiernos locales en la República Dominicana;

CONSIDERANDO: Que la Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto es la que rige el sistema nacional de presupuesto y las entidades del Estado.

CONSIDERANDO: Que La Junta de Distrito Municipal de Palmarejo Villa Linda creado en virtud de la Ley, como órgano de accionar municipal, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica, con capacidad jurídica formular y modificar el presupuesto institucional según las normativas vigentes;

CONSIDERANDO: La facultad del Director de solicitar al concejo de vocales el conocimiento y aprobación de la formulación y las modificaciones presupuestarias;

CONSIDERANDO: Que el estado a puesto en marcha el programa de apoyo a los gobiernos locales para obras de infraestructuras de competencias municipales.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

VISTA: La Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto y su reglamento de aplicación;



Junta Municipal Palmarejo Villa Linda

RNC 430044768
Concejo De Vocales
Gestión 2024-2028



VISTA: Certificación de transferencia de fondos dada por la dirección financiera de la liga municipal dominicana.

EL CONSEJO DE VOCALES DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAREJO VILLA LINDA EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la modificación y coordinación al Presupuesto formulad 2025 de la Junta de Distrito Municipal de Palmarejo Villa Linda, la misma motivada por ingresos extraordinario por un monto de **DE DOS MILLONES DE PESOS CON CEROS CENTAVOS RDS2.000,000** destinada a la cuenta de inversión.

Ingresos Extraordinarios

Concepto de ingresos

1.4.2.5.04 Extraordinaria

Fuente de financiamiento

10 Fondos Generales

Fuente especifica

0100 Tesoro Nacionales

Organismo financiador

100 Tesoros Nacionales

Entidad otorgante

0202 Ministerio de Interior y Policia

En la distribución del gasto serán enviados a la cuenta de inversión para ser utilizados en las siguientes obras y remodelación del palacio municipal.

Cuenta de inversión

Rebosamiento del palacio municipal (etapa) 2 puertas y ventanas RDS124,604.20

Rebosamiento del palacio municipal (etapa) 3 datas, redes, plomería, herrería ebanistería y electricidad RDS472,389.90

Rebosamiento del palacio municipal (etapa) 4 pintura RDS393,019.00

Compra de unidad motorizada RDS 300,000.00

Encajonamiento de cañada vaciado de losa y colocación de rejilla RDS350,326.10

Construcción de muro de gavión RDS359,660.80

Total de gastos RDS2, 000,000,00



Junta Municipal Palmarejo Villa Linda

RNC430044768
Concejo De Vocales
Gestión 2024-2028



SEGUNDO: ORDENAR al Director la notificación de sendas copias certificadas de la presente resolución a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República y la Comisión de Ética Pública; así como su publicación en el Boletín Oficial de la institución y en los canales establecidos por la ley para la ejecución del mismo.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente por el Concejo de Vocales de la Junta de Distrito Municipal de Palmarejo Villa Linda, en el Municipio de los Alcarrizos, de la República Dominicana, hoy día (14) del mes de febrero del año dos mil veinte y dos (2025).

Firmados

Natanael Martínez
Presidente del Concejo Municipal

Eduardo Villaman
Vicepresidente Del Concejo Municipal

keysi de los santos
Secretario del Concejo Municipal

